Ref:	LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE Nº 03/2.015. "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS – 2Da. ETAPA" - PROCESO DERIVADO DE LA PRECALIFICACION – ID Nº 302"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 02 días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco del la "**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS – 2Da. ETAPA" – ID N° 292.150**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

1.- Monto del Llamado – Sistema de Adjudicación

El monto estimado para el presente llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE N° 03/2015 "**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS – 2Da. ETAPA" – ID N° 292.150** se encuentra pre visionado en el O.G. 848 "Transferencia para complemento nutricional en las Escuelas Públicas" de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000027/2015 correspondiente en al Ejercicio Fiscal 2015 por un monto de guaraníes un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones (Gs.- 1.434.000.000.) y para el Ejercicio Fiscal 2016 la suma de guaraníes siete mil cien millones (Gs.- 7.100.000.000), sujeto a la disponibilidad presupuestaria por tratarse de un llamado plurianual.

El sistema de adjudicación será por EL TOTAL.

2.- Listado de Oferentes que han participado en la Subasta a la baja Electrónica

Según el Acta Publica Virtual SBE ID N° 292.150 dada en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:36 del día 30/09/2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 292150 – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS – 2Da. ETAPA de la Institución:

Nivel de Entidad:	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Entidad:	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY
UOC:	UOC ALTO PARAGUAY
Código SICP:	1316

OFERENTES PARTICIPANTES CON SUS MEJORES LANCES

N°	OFERENTE	MEJOR PRECIO DE CADA PROVEEDOR
1	LADERO PARAGUAYO S.A. - 80018240-5	7.707.268.750
2	PINOTY S.A. - 80025941-6	8.203.307.500
3	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN - 688279-0	8.534.000.000

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Secretario de Administración

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Amado P. Romero A.
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR: 80018240-5 – LADERO PARAGUAYO S.A.	
Ítem	Precio Ganador
1- PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS – 2Da. ETAPA	7.707.268.750

3.- Apertura de Sobres

En fecha 01 de octubre del 2015, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de la documentación de las ofertas:

Nro.	EMPRESA	Ruc Nº	MONTO TOTAL OFERTADO
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	7.707.268.750
2	PINOTY S.A.	80025941-6	8.203.307.500
3	BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca N. Rodríguez Braun	688279-0	8.534.000.000

4.- Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, lo que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta

EMPRESAS	LADERO PARAGUAYO S.A.		PINOTY S.A.		BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca N. Rodríguez Braun	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	X		x		x	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	X		X		X	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	X		X		X	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res 330/07)	x		x		x	

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado, analizando los aspectos sustanciales para determinar la capacidad legal de los oferentes para contratar con el Estado y la integridad documental de las ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/03, concluyendo que todas las firmas cumplen con la documentación de carácter sustancial según se visualiza en el cuadro citado más arriba.

5.- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones correspondientes

Una vez culminada la verificación de la documentación sustancial se selecciona al oferente o postor ganador del proceso de competencia de la subasta determinada por el Acta de Sesión Publica Virtual, con el código verificador: 9b07ae26f901f80c1893dc164adf1955, corresponde a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.,** y para la propuesta de adjudicación atendiendo a que en el proceso de precalificación ya se han evaluado el cumplimiento de las exigencias legales, financieras y técnicas consideramos pertinente adjudicar a la oferta más que corresponde a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**

Abog. Jimena Jarita
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Lic. Victor D. Martínez
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Por todo lo expuesto anteriormente y cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE N° 03/2015 **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS – 2Da. ETAPA" – ID N° 292.150** según el siguiente detalle:

Item N°	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD DEL BIEN	EMPRESA A ADJUDICAR	MONTO A CONTRATAR EN GUARANIES
1	*Almuerzo Escolar, menú variado, incluye ensalada y postre*	533.375	**LADERO PARAGUAYO S.A.**	7.707.268.750
			TOTAL:	**7.707.268.750**

Guaraníes siete mil setecientos siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta.-

8.- Fecha y lugar de elaboración

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del Comité de Evaluación el 02 de octubre de 2015, en la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, en prueba de conformidad con lo expresado al pie los miembros del comité.

Sr. Víctor M. Rivas Miranda
Encargado de UOC

Lic. Víctor Daniel Martínez
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Amado P. Romero A.
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Abog. Jimmy Ávila Peña
Asesor Jurídico